

La Comisión promueve un impuesto de 25.000 millones a petroleras y gasistas

“CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA”/ Bruselas plantea drenar un 33% del beneficio extraordinario de las firmas de combustibles fósiles, medido como la ganancia que supere en un 20% la media anual de 2019 a 2021.

Juande Portillo, Madrid

Bruselas está tan decidida a que las grandes compañías energéticas contribuyan a paliar la crisis inflacionista y de escasez de suministro de energía que está dispuesta a dar un paso inédito promoviendo la creación de un impuesto extraordinario común para todos los Estados miembros. El tributo, que drenaría un tercio de los beneficios extraordinarios logrados en 2022 por las empresas que operan con combustibles fósiles, recaudaría 25.000 millones de euros en toda la Unión Europea. De prosperar, la nueva figura obligaría al Gobierno español a tumbar el nuevo tributo a las energéticas que acaba de comenzar a tramitar el Parlamento, suavizando el impacto económico que espera el sector nacional.

“Las grandes empresas de petróleo, gas y carbón obtienen enormes beneficios. Así que tienen que pagar una parte justa, tienen que dar una contribución de crisis”, defendió ayer la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en el discurso del estado de la Unión ante el Parlamento Europeo. “Nuestra propuesta recaudará más de 140.000 millones de euros para que los Estados miembros amortigüen el golpe” de una crisis inflacionista iniciada por los cuellos de botella que generó la pandemia y agravada por la invasión rusa sobre Ucrania y las restricciones de suministro energético



Plataforma petrolífera en el Mar del Norte.

impuestas por Moscú a la UE. El grueso del monto, 117.000 millones, saldría del tope de 180 euros por megavatio que Bruselas plantea imponer sobre los ingresos de quienes generan energía renovable o nuclear (ver página 36). Otros 25.000 millones, detalló la Comisión, provendrían de una “contribución solidaria temporal” aportada “por empresas energéticas en los sectores del petróleo, el gas, el carbón y las refinerías”.

Pese al eufemismo, esta contribución solidaria toma forma de impuesto tradicional, el primero que se impul-

saría de forma común en una Unión Europea que tiene pendiente la construcción de una auténtica Unión Fiscal. El mecanismo, que viene siendo discutido con los distintos países en los últimos días a partir de borradores informales, quedó oficialmente plasmado ayer en una “propuesta de reglamento sobre una intervención de emergencia para hacer frente a los altos precios de la energía”.

El planteamiento final consiste en aplicar un tipo de gravamen del 33% sobre los beneficios extraordinarios cosechados por las compañías de

combustibles fósiles durante 2022 como consecuencia del excepcional alza de los precios energéticos. Para medir este etéreo concepto, la Comisión propone fijar como base imponible las ganancias del presente ejercicio que superen en un 20% la media de beneficios anuales del periodo 2019 a 2021. Para aquellas compañías que arrojen un resultado medio negativo en los tres últimos años, la cifra de referencia sería “cero”, con lo que fuentes oficiales explican que todas las ganancias achacables a 2022 quedarán sujetas al tipo del 33%.

El texto detalla que los beneficios computables serían los que determinen las normas fiscales de cada país y que el nuevo gravamen comunitario se aplicará “además de los impuestos y tasas regulares” de cada país. No ocurrirá lo mismo, sin embargo, con los diferentes impuestos extraordinarios a empresas energéticas que varios países han ido impulsando y que, confirman fuentes oficiales, están condenados a ser sustituidos por la nueva tasa europea si acaba creándose. Esta situación afectaría, por ejemplo, al impuesto que Italia aprobó en primavera, o al que el Parlamento español ha comenzado a tramitar esta semana.

Este último ha sido promovido por los grupos que forman el Gobierno, sorteando los informes preceptivos de los proyectos del Ejecutivo, bajo la inusual fórmula de “prestación pública patrimonial no tributaria”. Busca recaudar 2.000 millones anuales gravando al 1,2% el importe neto de la cifra de negocios de las firmas energéticas que facturasen más de 1.000 millones en 2019. Estaría en vigor en 2023 y 2024, gravando los beneficios de los ejercicios previos, arrojando 4.000 millones a los que se sumarían los 1.500 millones anuales que aportaría el nuevo impuesto a la banca (que no está en cuestión por el plan europeo).

El objetivo es que ambas figuras queden aprobadas antes de final de año para que pue-

El tributo anularía el nuevo gravamen que tramita España y suavizaría el golpe al sector nacional

dan comenzar a gravar a los sectores afectados este mismo año sin incurrir en retroactividad, una carrera contra el tiempo que también encara Bruselas. De prosperar el tributo europeo –lo que está por ver dadas las diferencias de criterio entre países– el español sería modificado o sustituido, suavizando el impacto económico para el sector nacional, puesto que la tasa comunitaria grava beneficios en lugar de ingresos; afecta solo a 2022, y no a 2023; y se centra en las firmas de combustibles fósiles, no en todas las energéticas. Es decir, que recaudaría menos.

La Comisión restringe el uso de los ingresos de la nueva tasa a medidas de apoyo a consumidores de energía vulnerables; reducción de costes o consumo de energía; apoyo a industrias electrointensivas (condicionado a inversiones en renovables o mejora de la eficiencia); al desarrollo de la autonomía energética con proyectos transfronterizos; la protección del empleo y la formación de trabajadores.

“La UE aplicará un nuevo impuesto a los beneficios extraordinarios de las eléctricas. Es un orgullo que Europa se inspire en las propuestas de España, que protegen a la mayoría social y clases trabajadoras, para seguir luchando contra la crisis energética provocada por Putin”, celebró en Twitter el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Por su parte, el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, ve con buenos ojos la tasa europea, que sitúa en las antípodas de la del Gobierno, a la que se opone, según revelaron a *Europa Press* fuentes del partido.

relocalizaciones industriales para la soberanía energética

xico. Sobre estos tres últimos países, recordó que está pendiente la ratificación de varios acuerdos comerciales, un proceso que se comprometió a acelerar. Por el contrario, no citó el acuerdo de asociación con el Mercosur, que también deben convalidarse, aunque en este caso, Francia y otros países han expresado sus reservas.

● **Frenar las injerencias externas.** Ante el auge de los au-

toritarismos, Von der Leyen defendió el parlamentarismo y el pluralismo. Presentará un “pacto para la defensa de la democracia” que planteará mecanismos para poner fin a las injerencias extranjeras “veladas” y también a su financiación “opaca”. Su objetivo es estrechar el cerco a mecanismos de poder blando, y puso un ejemplo: este verano, las autoridades neerlandesas cerraron un centro de derechos humanos adscri-

to a la Universidad Libre de Ámsterdam. Contaba con financiación china, y uno de sus académicos llegó a decir que los campos de internamiento para la minoría uigur eran “mentiras de los medios occidentales”. “No vamos a permitir que ningún caballo de Troya ataque nuestra democracia”, concluyó.

● **Finanzas públicas.** Los fondos europeos deben contribuir a acelerar la transfor-

mación de la economía europea y, de forma paralela, “habrá que otorgar más flexibilidad a los estados miembros para la reducción de la deuda”, destacó.

● **Cerco a la morosidad.** Von der Leyen también se refirió a la situación de las pymes. “Es inconcebible ver que el 25% de las bancarrotas se deben a que no se pagan las facturas a tiempo”, lamentó. Para poner fin a esta situación,

se pondrá en marcha un “paquete de alivio” para este tipo de sociedades y además, se revisará la directiva sobre morosidad, para evitar que las compañías caigan por “pagos que llegan tarde”. Quiere también “un conjunto único de normas fiscales”.

● **Anticorrupción.** Las últimas ampliaciones de la UE tuvieron lugar en 2007 –cuando se incorporaron Bulgaria y Rumanía– y en

2013 –cuando entró Croacia–. El proceso entonces encalló, pero la política expansionista del Kremlin ha obligado a la UE a mover ficha. Von der Leyen defendió ayer el ingreso de “Ucrania, Moldavia, Georgia y los Balcanes Occidentales”, países en los que la corrupción sigue siendo una lacra. Sobre este aspecto, señaló que los países de la UE deben ser ejemplares, y exigir lo mismo que a los candidatos.